CONTRATO DE ALQUILER DE HINCHABLE

En Torrevieja a …..... de …................ de 2011

REUNIDOS

De una parte, Nicolás Resurrección Hernández mayor de edad, de nacionalidad Española vecino de Torrevieja, provincia de Alicante, con domicilio en C/ Goleta 21 código postal 03182 y provisto del NIF 07970598V, en adelante el arrendador.

De otra parte, ... mayor de edad, de nacionalidad ………………………..……, vecino de ………...…………….., provincia de ……………......................….., con domicilio en ……………………………….................………, código postal .... y provisto con el DNI ……….........…………… en adelante el arrendatario.

Ambos intervienen en su propio nombre y derecho, reconociéndose la capacidad legal necesaria a fin de otorgar el presente contrato y,

EXPONEN

El arrendador dispone de un hinchables de uso infantil compuesto por, el cuerpo del hinchable en lona de PVC y el motor de aire para el hinchado continuo del hinchable.

Que el arrendatario está interesada en contratar el uso y disfrute del un hinchable segun los términos expuestos en el siguiente contrato.

Para regular las responsavilidades entre las partes se acuerdan las siguientes,

CLÁUSULAS

1.- El arrendatario deberá durante el periodo de alquiler ser responsable de la supervisión del uso del hinchable, así como responsabilizarse de los posibles daños causados aunque sean pequeños.

2.- El arrendatario reconoce que ha leído y entendido las instrucciones de operación y seguridad provistos con el hinchable.

3.- El Arrendador excluye cualquier responsabilidad por daños, perdidas o lesiones causados a cualquier persona que utilice el equipamiento en contra de los términos y condiciones de éste contrato.

4.- A la firma del presente contrato se entregara en concepto de fianza la cantidad de 150€ los cuales serán tomados en concepto de garantía por los equipos suministrados.

5.- La fianza sera devuelta al arrendatario dentro de las 48 horas después de haber retornado

el hinchable, a menos que este o cualquier otro accesorio hubieran o hubiesen resultado dañados o perdidos durante el periodo de alquiler, en tales circunstancias la fianza será utilizada como forma de pago para la reparación o reemplazo, a su vez el arrendatario deberá indemnizar al Arrendador por el coste de reparación o daño realizado al hinchable o, a cualquier equipamiento opcional.

6.- El arrendatario no deberá utilizar el equipamiento para otro propósito que el descripto en el acuerdo de alquiler y no podrá subalquilar o utilizar el equipamiento o permitir que se utilice este para cualquier propósito ilegal o irracional, no permitirá en cualquier caso que nadie utilice el equipo vistiendo calzado (zapato, zapatillas, etc), portando objetos punzantes o cualquier otro material cortante, ropa con objetos de metal u otro objeto similar que pueda causar daños a otras personas o al equipo. No permitirá el consumo de comida o bebidas dentro de equipamiento.

7.- El arrendatario no deberá utilizar el equipamiento al aire libre en caso de fuertes vientos o lluvias, deberá instalar el equipamiento en una superficie plana y asegurar que no exista ningún objeto punzante que pueda dañar al equipamiento. La unidad deberá ubicarse siempre en un espacio de dimensiones adecuadas para el equipo más una zona de seguridad alrededor del mismo.

8.- El arrendador deberá disponer de acceso a una conexión eléctrica funcionando y probada de 220Voltios y con capacidad para desalojar 1.500W/hora, a menos de 50m del lugar donde se ubicará el hinchable.

9.- Tarifas: El coste de alquiler del hinchable sera el siguiente:
1 Día (Sábados, Domingos y festivos)de alquiler (desde las 10:00 hasta las 10:00 del día siguiente) 150€
1 Día (Lunes a Viernes)de alquiler (desde las 10:00 hasta las 10:00 del día siguiente) 110€
Días posteriores: Cada día adicional de alquiler sera abonado a 90€
En el coste del alquiler del hinchable esta integrada una entrega y recogida. En caso de necesitar algún tipo de trasporte extraordinario a otra ubicación se abonaran 40€ por cada traslado adicional realizado a una distancia máxima de 15 kilómetros de su emplazamiento anterior.

10.- Si el arrendatario no entregase el hinchable los cargos posteriores al primer día se sumaran a la deuda adquirida por el arrendatario, la cual el arrendador podrá reclamar judicialmente en cualquier momento, antes de 1 año desde la fecha de contratación.

11.- Al arrendatario se le requerirá que inspeccione el equipamiento y que de su confirmación de que está en buenas condiciones y funcionamiento.

12.- La responsabilidad civil será excluida ante cualquier reclamo o lesión a terceras partes, cuando está este relacionada directa o indirectamente con el uso de drogas y/o alcohol.

13.- Se podrá realizar reservas del hinchable abonando previamente la cantidad de 50€. Si el total del alquiler del hinchable por un día mas la fianza no fuesen abonados 24 horas antes del día reservado, el Arrendador tomara la reserva como abono del perjuicio ocasionado.

14.- Solo el personal autorizado por el Arrendador se encargara de montar, desmontar y desplazar el hinchable, si el Arrendatario decidiera montar, desmontar o desplazar el hinchable sera siempre por su propia cuenta y riesgo.

15.- En el caso de que ocurra un accidente deberán registrarse por escrito todos los detalles con máximo rigor incluyendo nombres y direcciones e las partes afectadas, circunstancias del accidente, fecha y lugar, una copia del reporte deberá ser remitida al Arrendador con el objetivo único de la tramitación con el seguro.

16.- Ambas partes con renuncia a su fuero se someten para la resolución de los conflictos que eventualmente pudieren surgir en la interpretación y aplicación del presente contrato a los Juzgados de Torrevieja.

17.- El Arrendatario deberá entregar una copia del DNI en B/N junto con una copia de una factura a su nombre de luz, agua o teléfono, con el único objetivo de poder tramitar una reclamación en caso de ser necesaria.

18.- Protección de datos personales:
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPDCP), El Arrendatario autoriza que los datos personales proporcionados sean sometidos a un tratamiento automatizado, de carácter confidencial, en un fichero creado a tal efecto por el Arrendador que es el destinatario de los mismos. El Arrendatario podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las finalidades para las que autoriza el uso de sus datos, en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose al Arrendador por cualquiera de las vías disponibles, email, teléfono, o personalmente.

En prueba de conformidad con todo lo expuesto, firman el presente contrato, por duplicado, en el lugar y fecha antes indicados.

El Arrendador El Arrendatario